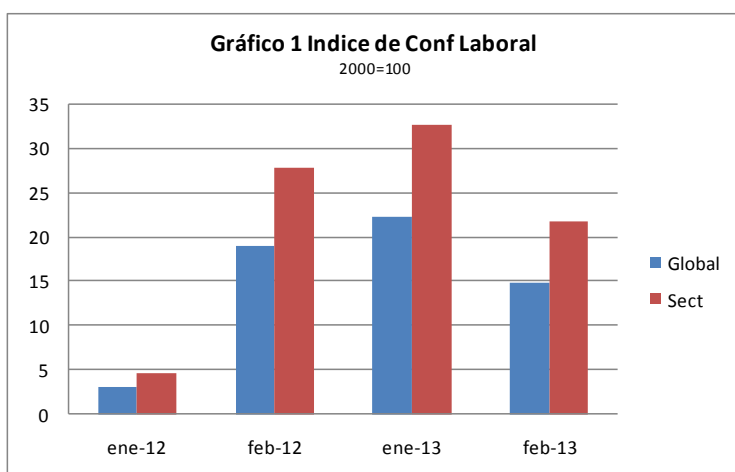


Informe de Conflictividad Laboral

Enero-Febrero 2013

Como generalmente ocurre la conflictividad de los primeros meses del año es baja ya que la mayoría de los trabajadores gozan de su licencia anual. Sin embargo en enero se registró un aumento importante en relación al año anterior por un paro conjunto de la construcción y la industria metalúrgica realizado el 30 a raíz del fallecimiento de un trabajador en un accidente laboral en la empresa Montes del Plata. En la empresa las movilizaciones continuaron hasta febrero cuando se solucionó el tema con la firma de un acuerdo.



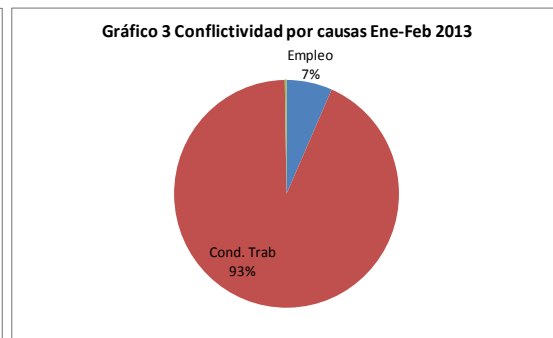
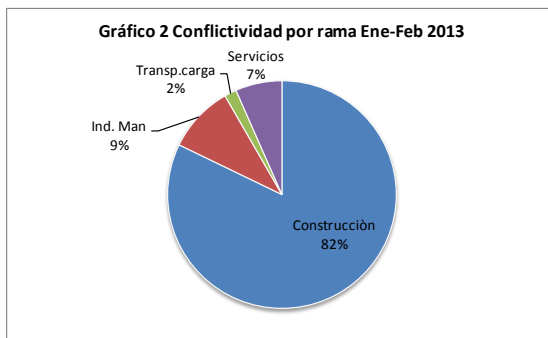
En el bimestre enero febrero se registraron solamente 5 conflictos por los cuales se perdieron 62.898 jornadas laborales y en los que se involucraron 71.694 trabajadores.

La construcción fue la rama preponderante

La conflictividad se ubicó exclusivamente en el sector privado y dentro de éste la construcción representó el 82% de la misma. Ello fue producto del accidente ya mencionado en la empresa Montes del Plata que provocó el fallecimiento de un trabajador. Inmediatamente al fallecimiento el SUNCA y la UNTMRA, sindicatos de la construcción y la industria metalúrgica respectivamente que desde hace un tiempo coordinan acciones, convocaron a un paro parcial mientras que los trabajadores de la empresa continuaban con los paros. Finalmente se llegó a un acuerdo donde se firmó un protocolo de seguridad entre empresa, trabajadores y MTSS por el cual se habilita a los delegados de seguridad a detener las obras si se constata riesgo y también se establecen, entre otros puntos, sanciones a trabajadores, capataces y encargados en caso de responsabilidades.

Cohérente con lo señalado **las mejoras en las condiciones de trabajo fueron la causa preponderante** representando el 93% de la conflictividad del bimestre.

El conflicto por empleo se registró en la empresa Equital, cuya causa en principio fue que no se llegó a acuerdo respecto al tema categorías, y luego derivó en la decisión de la empresa de envíos al seguro de paro con riesgo de pérdida de puestos de trabajo. Los trabajadores ocuparon la empresa y el conflicto que se levantó cuando se inició una acción de amparo que determinó la desocupación de la misma para posteriormente firmar un acta de acuerdo en el MTSS.



En cuanto a las ramas, dentro de la industria manufacturera, se incluyó el paro de la industria metalúrgica ya mencionado y un conflicto en Calpryca por mal relacionamiento con la encargada que se solucionó transitoriamente con una licencia de la misma. En transporte de carga se registró un paro en los transportistas de combustible de las estaciones de servicio de Ancap en reclamo de un nuevo plan logístico.

Reflexiones y perspectivas

El conflicto en Montes del Plata dejó al descubierto algunos problemas de las grandes obras. En este caso una empresa subcontratada tenía trabajando en forma ilegal a casi 100 trabajadores turcos, que no tenían ningún derecho y no se les pagaba el sueldo hacía tres meses. En las obras que se concretan por medio de múltiples empresas subcontratadas, la empresa original suele perder el control, porque los trabajadores responden a la empresa que los contrata y no a la matriz. Esto implica que hay tantas relaciones laborales como empresas contratadas. Un problema que quizá requiera un tratamiento legal especial.

En cuanto a la conflictividad, pese al bajo nivel de estos meses, ha habido reuniones del movimiento sindical que permiten prever conflictos en la siguiente ronda de negociaciones. Los principales temas son las pautas que ha propuesto el Poder Ejecutivo donde los ajustes se hacen por la inflación proyectada por el gobierno y no por la media de la encuesta del BCU (siendo la primera muy inferior) y las decisiones sobre precios de tarifas para reducir la inflación. Estos temas impactaron en el ajuste del sector público, donde ya hubo diferencias en enero con COFE y todo indica que se generalizarán en este año al sector privado.

A este hecho se suma que a inicios de marzo el Poder Ejecutivo, para responder a la objeción de la OIT, envió al Parlamento un proyecto de modificación de la Ley de Negociación Colectiva, que no es nuevo, pero que no cuenta con el respaldo del PIT CNT. Estos dos temas probablemente generen conflictos en los meses siguientes.